ACTA APROBACION DE POLIZAS (PRORROGA 1) DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU No. 726 – 2019 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y CONSORCIO VIAS CDM. (DEC. 1082 DE 2015)

CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU No. 726 – 2019

A los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2020, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.7° del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar la(s) Póliza(s) No. 3096516, anexo 3 (CUMPLIMIENTO) expedida por LIBERTY SEGUROS S.A., a favor del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU.

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 166.479.229,00	2019	11	20	2021	08	07
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 166.479.229,00	2019	11	20	2024	11	20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 41.619.807,00	2019	11	20	2024	04	07

Nota: El amparo de calidad del servicio inicia vigencia de (5) cinco años contados a partir del acta de entrega final del producto.

Se aprueba la póliza citada en la referencia según prórroga No. 1, suscrita el 05 de octubre de 2020, por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, de acuerdo con el documento de la referencia.



GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: Carlos Alberto Jiménez Cruz
Profesional Universitario.